

CORPORATIVO

Rogelio Varela

Frenan Ley de Pasajeros de Transporte Aéreo

Los legisladores acaban de dar marcha atrás a un proyecto de ley que buscaba ampliar los derechos de los usuarios de la aviación comercial.



Eduardo Solórzano.



Eustaquio de Nicolás.



Guillermo Prieto.

Quando el foco de interés en el Poder Legislativo se centra en la Ley de Extinción de Dominio, como en cada periodo ordinario varios proyectos de ley podrían irse a la congeladora.

Por lo pronto y cuando las líneas aéreas se dirigen hacia otro año de números rojos, ahora por la recesión económica, la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, que preside **Tomás del Toro del Villar**, rechazó el proyecto de decreto que intentaba expedir la Ley Federal de Protección a los Derechos de los Pasajeros del Transporte Aéreo.

El argumento, a juicio de varios diputados, es que la mencionada ley amenazaba con afectar la viabilidad de la aviación comercial cuando los factores

de ocupación se están desplomando a causa de la menor actividad económica, aunque se reconoce que debería mejorar el servicio que prestan las líneas aéreas.

Para Del Toro, "se busca crear otra legislación que intenta regular lo que ya existe en el marco jurídico nacional e internacional, además de agregar derechos adicionales para los pasajeros que no tienen sustento legal, incluyendo a los pasajeros internacionales que viajan a México, lo que ocasionaría un conflicto de leyes, porque no se respetarían los convenios binacionales en materia de aviación".

Tan sólo de las ocho fracciones que incluye el artículo 2 del proyecto de decreto, es innecesario añadir o modificar siete fracciones, que ya están



Fecha 13.04.2009	Sección Negocios	Página 24
----------------------------	----------------------------	---------------------

en la Ley de Aviación Civil, además de que contradicen las normas internacionales de aviación, son ambiguas y carecen de conocimientos técnico-aeronáuticos y de técnica legislativa.

Un ejemplo es la fracción de "prestador de servicio" relativo a las agencias de viajes, transportistas y otras entidades relacionadas con la prestación del servicio aéreo, ya que "resulta ambigua, amplia y no acota de manera clara a las personas morales que funcionan como prestadores del servicio público de transporte aéreo. Las agencias de viajes no tienen esa función".

Otro yerro en la iniciativa es el que define equipaje que incluye tanto el documentado como el de mano, no concuerda con lo que establecen las normas internacionales, ya que se crean eventuales indemnizaciones por maltrato, retraso en la entrega y pérdida de maletas, lo que provocaría un impacto económico de 16 por ciento en los costos fijos de las líneas aéreas.

Prueba de ello es el artículo 21, que señala que si el equipaje presenta algún daño como rotura, deterioro o, en su caso, pérdida o retraso en su entrega, el pasajero podrá reclamar una indemnización de hasta 40 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal para el primer caso, y de 75 días para el segundo caso, siempre y cuando el daño se haya causado a bordo o

mientras se encontraba bajo custodia del transportista.

A ello se suman las fracciones de "reservación" y de "boleto", que son improcedentes porque crean derechos que también lesionarían las finanzas de las aerolíneas.

Y es que los creadores del proyecto de ley deben entender que una reservación no es la compra de un espacio dentro de una aeronave, sino el bloqueo temporal del mismo y sujeto siempre a la compra del boleto. Mientras que un boleto no prueba que exista una reservación, porque en la práctica se puede comprar un boleto al instante si hay lugares disponibles en un vuelo.

El caso es que de aprobarse el decreto de ley se pondría en jaque a la industria aérea comercial, debido a las sanciones económicas que se desean imponer, y que van desde el reembolso del 25 por ciento del costo de un boleto aéreo hasta la totalidad de su valor, así como el alojamiento, alimentación y transportación gratuita de los pasajeros, incrementaría en 300 por ciento el costo fijo de las aerolíneas.

En fin, existen imprecisiones en 30 de los 32 artículos de la ley que se buscaba impulsar en la cámara a la callada y que, como le digo, si bien buscaba ampliar los derechos de miles de pasajeros, su aplicación puntual ampliaría las pérdidas que registra la industria aérea.

Las ventas mismas tiendas de Walmex al mes de marzo reportaron una caída de

1.1

POR CIENTO

reflejo de un menor consumo de las familias

BID

Pronóstico

El BID anticipa que este año habrá un descenso en las remesas de divisas que recibe América Latina

Viñetas: Ezquerro

Fecha 13.04.2009	Sección Negocios	Página 24
----------------------------	----------------------------	---------------------

La ruta del dinero...

Afecta Semana Santa a Walmex

Aunque Walmex, que encabeza **Eduardo Solórzano**, se ve como una de las cadenas que librará mejor la recesión, sus números a marzo no fueron buenos y reportaron una caída de 1.1 por ciento, medidas a través del indicador ventas mismas tiendas (VMT). La caída en cuestión se explica porque marzo de este año contra marzo del año pasado tuvo un sábado menos, además de que pegó la comparación de la Semana Santa, que este año cayó en abril. La cifra publicada por Walmex, aunque negativa, resultó mejor al consenso de los analistas, que siguen viendo con preocupación cómo el tema del empleo se reflejará en los indicadores de consumo. Como sea, Walmex es una de las empresas del negocio del comercio detallista que seguirá invirtiendo este año con un plan de aperturas para 2009, que considera inaugurar 252 tiendas, con un enfoque importante en el segmento Bodega, que va dirigido a consumidores con menor poder adquisitivo, aunque habrá que recordar que tradicionalmente el primer trimestre suele ser flojo en cuanto a aperturas.

BMV, foco en dividendos

Aunque el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, que preside **Guillermo Prieto Treviño**, sigue en terreno negativo con una caída de 9 por ciento en el año, conviene saber que se están llevando a cabo las asambleas anuales ordinarias de varias empresas en bolsa que incluyen la orden del día de la propuesta de pagos de dividendos. Y es que más allá de la potencial ganancia que implica para el tenedor de título, su demanda en el mercado accionario a través de su posible alza de precio, no pocas empresas siguieron reportando el año pasado utilidades importantes que serán distribuidas vía el pago de un dividendo. Como sabe, el pago del dividendo representa un retorno en la inversión seguro en función de la rentabilidad de las empresas, que en algunos casos llega a ser de 5 por ciento, que ante los niveles actuales de tasas de interés resultan un atractivo interesante a cualquier inversionista.

Homex anuncia inversiones

En reunión con el gobernador de Veracruz, **Fidel Herrera Beltrán**, el presidente de Grupo Homex, **Eustaquio de Nicolás**, dio a conocer que en breve se iniciará la construcción de cuatro mil casas en Xalapa, que implican una inversión de mil 600 millones de pesos. El empresario expresó que un programa de esa envergadura es realidad debido al interés por desarrollar al sector inmobiliario veracruzano y porque hay plena certidumbre en el clima de paz social y seguridad laboral que existe en esa entidad. Por su parte, Herrera Beltrán manifestó su beneplácito por el anuncio de ese nuevo paquete habitacional de Homex, ya que además de brindar a muchas familias la oportunidad de contar con un hogar propio, dará empleo a muchos trabajadores de la construcción.

BID anticipa caída en remesas

Otro reflejo de la crisis económica es que este año se espera una caída en las remesas de divisas. Por lo pronto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que preside **Luis Alberto Moreno**, aunque todavía no se aventura a dar alguna cifra ya adelanta que en 2009 caerán por primera vez, pues hay un seguimiento de ese indicador desde hace nueve años. Para México se habla en el mercado cambiario de un descenso al menos de 10 por ciento, que como sea incidirá en los ingresos de las familias, aunque habrá que ponderar también que el comparativo contra el año pasado se hará con un tipo de cambio mayor, el cual ha pasado de 10.50 a 13.50 pesos, lo que ha sido visto por algunos economistas como un incentivo adicional para enviar dinero de Estados Unidos, y que el año pasado por ese concepto implicó recibir más de 25 mil millones de dólares. ☒

rvarela@elfinanciero.com.mx